

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 032-08, celebrada el 28 de abril del 2008, al ser las 6:37 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. María Isabel Castro Durán
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio PRE-114-04-2008 de fecha 21 de abril 2008, suscrito por las licenciadas Luz Marina Campos Ramírez y Viviana Solano Aguilar y dirigida a la Licda. Margarita Fernández y Fernando Sánchez, mediante el cual remiten el documento denominado “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 2008”, con el propósito de someter el mismo a su análisis,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

revisión y de considerarlo necesario, a sus observaciones, con el fin que se proceda con las acciones y decisiones que correspondan para el logro de los objetivos institucionales.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

3.1. ANALISIS DEL INFORME AUD.005-2008, DENOMINADO “RELACIÓN DE HECHOS OTORGAMIENTO Y RETIRO DE BENEFICIOS EN LA GERENCIA REGIONAL DE ALAJUELA.

Con el fin de analizar dicho punto, el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar Rivera, responsable del estudio respectivo.

Las señoras Directoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresa a la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar.

El señor Presidente Ejecutivo solicita para la discusión de este punto además la presencia de la Gerente General y del Asesor Jurídico a.i.. Asimismo solicita de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Control Interno, a la Secretaría del Consejo Directivo que por tratarse de un asunto confidencial por los hechos que se indican en el referido informe se retiren de la sala de sesiones.

Al ser las 6.00 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Directora Marta Guzman Rodríguez.

Ampliamente discutido el punto, el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Asesor Jurídico, proceda a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1) Ordenar a la Gerencia General la instrucción de un Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de la funcionaria, con fundamento en los hechos descritos en por el informe de auditoria AUD.05-2008 para que se determine la verdad real de los hechos, de conformidad con el libro segundo de la Ley General de Administración Pública. 2) Se ordena a la Gerencia General para que omitantemente ponga en conocimiento del Ministerio Público los hechos que contiene el informe de auditoria para que se inicie una investigación sobre el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

particular. 3) Ordenar a la Presidencia Ejecutiva que se traslade el informe AUD.05-2008 a la Gerencia General para que se proceda de conformidad con los alcances de este acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 159-08

1) Ordenar a la Presidencia Ejecutiva que se traslade el ***INFORME AUD.005-2008 DENOMINADO “RELACIÓN DE HECHOS OTORGAMIENTO Y RETIRO DE BENEFICIOS EN LA GERENCIA REGIONAL DE ALAJUELA”*** a la Gerencia General para que se proceda de conformidad con los alcances de este acuerdo.

2) Ordenar a la Gerencia General la instrucción de un Procedimiento Administrativo Disciplinario contra la funcionaria citada en el informe de auditoría AUD.05-2008, para que se determine la verdad real de los hechos, de conformidad con el libro segundo de la Ley General de Administración Pública.

3) Autorizar a la Auditoría Interna poner en conocimiento del Ministerio Público, los hechos que contiene el informe de auditoría, para que se inicie una investigación sobre el particular.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo da las gracias al Lic. Enrique Aguilar por el análisis del tema.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y FUNDECOSA 2006-2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

El Presidente Ejecutivo solicita a los señores Directores trasladar el presente punto de agenda, para que se analice en una próxima sesión.

Los señores Directores presentes manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1) La Licda. Flora Jara hace entrega a las señoras y señores Directores un recorte de una publicación, para ser analizado en una próxima sesión.

Por otra parte, se refiere a la visita realizada por los funcionarios de FUPROVI, los cuales adjuntaron un oficio que en resumen dice: “ La propuesta divididos en los campos: físico espacial, físico ambiental, etc. Para continuar con el desarrollo del proyecto requerimos que el IMAS oficialice este documento como su propuesta formal de solución a la problemática que enfrentan las familias del asentamiento. Esta comunicación se debe hacer a aquellas instituciones directamente involucradas con los temas detallados en el plan. Siendo especialmente importante que se haga entrega formal del plan maestro al señor Fernando Zumbado, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, al señor Eladio Prado, Presidente del Instituto Nacional de Vivienda, al señor Johnny Araya, Alcalde de la Municipalidad de San José y a la señora Nordelen Jiménez, Presidenta del Consejo de Desarrollo Comunal de La Carpio.”

Al respecto pregunta si la oficialización se puede hacer a través de la Gerencia General y la Presidencia Ejecutivo del IMAS o si este Consejo Directivo tenía que tomar un acuerdo al respecto. Cree que la Presidencia lo puede hacer porque están autorizados por el convenio, pero si quería darlo a conocimiento de este Órgano Colegiado, esto por cuando en su oportunidad personalmente insistió en que se diera por recibido el proyecto.

2) La Licda. Castro Durán solicita al Subgerente de Desarrollo Social que investigue las declaraciones de la funcionaria Karla Fuentes, Gerente Regional a.i. de Guanacaste en el periódico La Nación del día viernes 25 de abril del 2008, en el reportaje sobre el tema: “Miseria campea en borde de la ciudad de Liberia”. En dicho reportaje se presenta una foto muy impactante cuyo recuadro dice: “El barrio Martina Bustos es uno de los más golpeados por la pobreza en el Cantón de Liberia, en este y otros alrededores de la Ciudad Blanca, la carencia de servicios y beneficios es total.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

La funcionaria manifestó que el IMAS se encarga de seleccionar a los beneficiarios mediante un estudio, sin embargo, la Institución no dispone de mecanismos para medir los índices de pobreza en el Cantón.”

Si tales declaraciones son ciertas se evidencia un desconocimiento de los sistemas de información social que administra el IMAS y en todo caso, ante tales declaraciones dónde queda el uso como parte del trabajo de campo, del Índice de Desarrollo Social, publicado en La Gaceta No.250 del viernes 28 de diciembre del 2006, donde viene la clasificación por distritos según áreas de mayor y menor desarrollo relativo. Por lo anterior, es evidente la necesidad de empoderar al personal de las gerencias regionales en temas que deben ser de su conocimiento, además del imperativo del seguimiento y supervisión constantes. Si se cuenta con limitaciones en el conocimiento y en uso de la información oficial le confirma sus dudas respecto a la implementación del Plan Estratégico Institucional.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.027-08 Y 028-08:

ACTA N° 027-08:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta N° 027-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 160-08

Aprobar el Acta No.027-08 de fecha 16 de abril del 2008.

ACTA N° 028-08:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta N° 028-08.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 28 DE
ABRIL DE 2008.
ACTA N° 032-08.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 161-08

Aprobar el Acta No.028-08 de fecha 16 de abril del 2008.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:25 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**